



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 998 /2020

VISTO:

Que con fecha 05/02/2020, ingresó nota del Sr. José María Hafford D.N.I. 34.406.622 y la Sra. Patricia Alejandra Zabala D.N.I. 33.350.322, solicitando la escrituración por parte del Municipio del lote de terreno que adquirió al Municipio de Ballesteros por Boleto de Compraventa de fecha 29 de mayo del año 2017, que se describe como: Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, Manzana 018, designado como LOTE 107 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "17" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado 17-18 de 14,00 m, a partir de 18, con un ángulo interno de 90°00', lado 18-7 de 30,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 90°00', lado 7-8 de 14,00 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 90°00', lado 8-17 de 30,00 m; encerrando una superficie de 420,00 m². Y linda: lados 17-18 con Parcela 109; lado 18-7 con Parcela 106; lado 7-8 con Bv. Pte. Perón; lado 8-17 con parcela 108 "En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4169992-3 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020302018107; MATRICULA: 1.596.434, conforme último Plano de Mensura y subdivisión 36-02-8454-2017

CONSIDERANDO:

Que por Boleto de Compraventa de fecha 29 de Mayo de 2017, el Sr. JOSÉ MARIA HAFFORD D.N.I. 34.406.622, argentino y la Sra. PATRICIA ALEJANDRA ZABALA D.N.I. 33.350.322, argentina, ambos con domicilio en calle República Argentina N° 248 de ésta Localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, compró a la Municipalidad de Ballesteros, sita en calle República Argentina N°:15, representada por el Intendente Municipal, el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, Manzana 018, designado como LOTE 107 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "17" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado 17-18 de 14,00 m, a partir de 18, con un ángulo interno de 90°00', lado 18-7 de 30,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 90°00', lado 7-8 de 14,00 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 90°00',



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

lado 8-17 de 30,00 m; encerrando una superficie de 420,00 m². Y linda: lados 17-18 con Parcela 109; lado 18-7 con Parcela 106; lado 7-8 con Bv. Pte. Perón; lado 8-17 con parcela 108 "En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4169992-3 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020302018107; MATRICULA: 1.596.434, conforme último Plano de Mensura y subdivisión 36-02-8454-2017

Que el señor José María Hafford D.N.I. 34.406.622 y la Sra. Patricia Alejandra Zabala D.N.I. 33.350.322, han efectivizado el pago del terreno adquirido por boleto de compraventa expresado en el Visto de esta Ordenanza, lo que se acredita conforme lo informado por la oficina de Recaudación municipal que se agrega como formando parte de esta Ordenanza.

Que conforme surge de la cláusula Quinta del Boleto de Compraventa suscripto con fecha 29 de mayo de 2017, es a cargo de los compradores, a partir de la fecha de rúbrica del boleto de compraventa, los impuestos, tasas y contribuciones municipales como provinciales que afecten el terreno adquirido;

Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa, los gastos de la escritura de transferencia de dominio, serán a cargo de los compradores en su totalidad, por lo que deben ser abonados por el señor José María Hafford y la señora Patricia Alejandra zabala.

Que atento que el Sr. señor José María Hafford D.N.I. 34.406.622 y la Sra. Patricia Alejandra Zabala D.N.I. 33.350.322, abonaron la totalidad del precio del lote adquirido, corresponde hacer lugar al pedido de escrituración solicitado por los nombrados;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta al señor el Sr. JOSÉ MARIA HAFFORD D.N.I. 34.406.622 y la Sra. PATRICIA ALEJANDRA ZABALA D.N.I. 33.350.322, el inmueble designado como: Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, Manzana 018, designado como LOTE 107 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "17" con una dirección Sureste, con un ángulo en



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

dicho vértice de 90°00', lado 17-18 de 14,00 m, a partir de 18, con un ángulo interno de 90°00', lado 18-7 de 30,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 90°00', lado 7-8 de 14,00 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 90°00', lado 8-17 de 30,00 m; encerrando una superficie de 420,00 m². Y linda: lados 17-18 con Parcela 109; lado 18-7 con Parcela 106; lado 7-8 con Bv. Pte. Perón; lado 8-17 con parcela 108 "En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4169992-3 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020302018107; MATRICULA: 1.596.434, conforme último Plano de Mensura y Subdivisión 36-02-8454-2017.

Artículo 2º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública correspondiente.

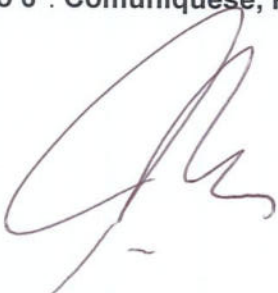
Artículo 3º: Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor José María Hafford D.N.I. 34.406.622 y la Sra. Patricia Alejandra Zabala D.N.I. 33.350.322.

Artículo 4º: Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros en inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Comuníquese a la oficina de catastro y recaudación de la Municipalidad de Ballesteros.

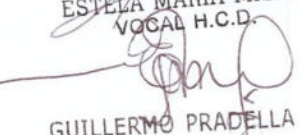
Artículo 6º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

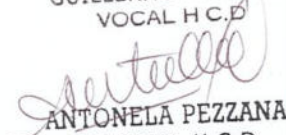


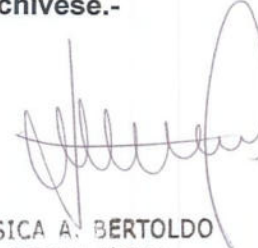

WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.

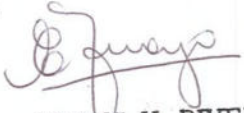

ODER G. ACTIS
CONCEJAL H.C.D.


ESTELA MARIA MISAN
VOCAL H.C.D.


GUILLERMO PRADELLA
VOCAL H.C.D.


ANTONELA PEZZANA
CONCEJAL H.C.D.


JESICA A. BERTOLDO
VOCAL H.C.D.


ELENA H. RIVERO
CONCEJAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS 01 DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-